



XV CONGRESO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SALUD LABORAL EN LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CÓRDOBA 1, 2 y 3 DE JUNIO DE 2005

HOJA DE COMUNICACIONES

Título: RIESGO PERCIBIDO ENFERMERIA COMUNITARIA

Autores: Balmón Gascón Miguel Angel

Centro de trabajo: Unidad de Prevención S.A.S

Dirección:

TIPO DE COMUNICACIÓN

PÓSTER

PREMIO AL QUE OPTA

XV CONGRESO
SESLAP

COLEGIO DE
ENFERMERÍA Y
C.A.E.

PALABRAS CLAVE

RESUMEN

Introducción:

Evaluación del **riesgo percibido** por parte de enfermería comunitaria perteneciente al Distrito Córdoba.

Material y métodos:

Población y muestra: 10 enfermer@s comunitari@s Distrito Córdoba.

- Listado de factores de riesgo asociados enfermería (Atención Primaria S.A.S)
- Listado de factores de riesgo identificados para el puesto de enfermer@ comunitari@
- Formulario EDRP-T

Los resultados percibidos por partes de Enf. Comunitaria:

1. Conocimiento LIGERAMENTE ALTO de los riesgos existentes en su puesto.
2. Conocimiento MEDIO de los responsables de la prevención.
3. Temor MEDIO al daño que puede derivarse de los riesgos existentes en su puesto.
4. Posibilidad MEDIA de personalmente experimentar un daño como consecuencia de los riesgos en su puesto de trabajo.
5. En caso de producirse una situación de riesgo, la gravedad del daño que le puede causar es MEDIA.
6. Se considera LIGERAMENTE BAJA la capacitación para evitar que un factor desencadene una situación de riesgo .
7. En caso de producirse una situación de riesgo la posibilidad para controlar a es LIGERAMENTE BAJA.
8. La afectación de sus riesgos a un gran número de personas de una sola vez es LIGERAMENTE BAJA.
9. Las consecuencias derivadas de los factores de riesgo estudiados aparecerán LIGERAMENTE A CORTO PLAZO.

Conclusiones:

Discrepancias existentes entre los factores de riesgo **identificados** (unidad de prevención) y la **valoración** (enfermer@s comunitari@s) de los riesgos laborales existentes en el puesto de enfermer@ comunitari@.

Discrepancias en la **priorización** de las actividades preventivas a realizar desde nuestra unidad para este colectivo con respecto al colectivo Enfermeras EBAP

La **eficacia y eficiencia** de las actividades a realizar en materia de prevención de riesgos laborales dependen en gran medida de la percepción que cada trabajador tiene.

La evaluación del riesgo percibido es un procedimiento que permite sistematizar la **participación** del trabajador.

Esta participación de enfermería comunitaria permitirá comprender mejor las futuras decisiones a tomar.

Enviar a: **Comité Científico. XV Congreso SESLAP.
Departamento de Prevención y Salud Laboral
Excmo. Ayuntamiento de Córdoba
C/ Capitulares, 1
14071 Córdoba**



NORMAS DE ENVÍO DE COMUNICACIONES

1. Es requisito indispensable para aceptar cualquier comunicación que al menos un autor de la misma esté inscrito en el congreso.
2. Todas las comunicaciones aceptadas, salvo expreso rechazo de sus autores, optarán a uno de los siguientes premios:
 - ❑ Premio de Investigación XV Congreso de la SESLAP, otorgado por SESLAP.
 - ❑ Premio de Investigación de Medicina, otorgado por el Colegio Oficial de Médicos de Córdoba.
 - ❑ Premio de Enfermería, otorgado por el Colegio Oficial de Enfermería de Córdoba y el Consejo Andaluz de Enfermería.

Las bases de estos premios pueden consultarse en la página web de la SESLAP (www.seslap.com).

3. Los resúmenes tendrán una extensión máxima de 250 palabras. La fuente y tamaño de letra serán Arial y 10 respectivamente. Se enviarán en papel o formato digital (procesador de textos Word 95 o superior), redactados en castellano, respetando la siguiente estructura: introducción, material y métodos, resultados y conclusiones. No se incluirán tablas, figuras o gráficos. Cualquier símbolo o abreviatura deberán ser explícitamente desarrollados.
4. Cada comunicación deberá seleccionar tres palabras clave, así como se debe especificar el tipo de comunicación y la forma de presentación.
5. Los resúmenes de las comunicaciones presentadas serán revisadas por el Comité Científico. El primer autor o autor responsable será informado de la aceptación o rechazo, así como del tipo definitivo de comunicación (oral o póster).
6. La comunicación oral disfrutará de una duración máxima de 10 minutos, y el póster tendrá una dimensión de 1,40 m de alto por 0,90 m de ancho.
7. Las comunicaciones se remitirán antes del día diez de Mayo del 2005